

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA,
CELEBRADA POR LOS INTEGRANTES DEL SUPREMO
TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO, EL
DÍA 14 CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO 2019 DOS MIL
DIECINUEVE, A PARTIR DE LAS 10:00 DIEZ HORAS, EN
EL SALÓN DE EXPRESIDENTES.**

Tuvo lugar con la asistencia del Magistrado RICARDO SURO ESTEVES Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, así como los Señores Magistrados en funciones:

TOMÁS AGUILAR ROBLES,
DANIEL ESPINOSA LICÓN,
ANTONIO FLORES ALLENDE,
GUILLERMO VALDEZ ANGULO,
CARLOS OSCAR TREJO HERRERA,
MARÍ A EUGENIA VILALOBOS RUVALCABA,
FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ,
JORGE MARIO ROJAS GUARDADO,
LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ,
ARCELIA GARCÍA CASARES,
MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO,
GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ,
JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS,
CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉMNEZ,
FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA,
ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO,
JOSÉ CARLOS HERRERA PALACIOS,
LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ,
VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ,
ANTONIO FIERROS RAMÍREZ,
FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA,
ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ,
ARMANDO RAMÍREZ RIZO, Y
ROGELIO ASSAD GUERRA

Justificándose a los Señores Magistrados

MANUEL HIGINIO RAMIRO RAMOS y
CELSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

Actúa en la Secretaría General de Acuerdos, el Licenciado JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Bienvenidos sean Señoras y Señores Magistrados, a efecto de poder llevar a cabo el día de hoy, la Sesión Plenaria Extraordinaria a celebrarse el día 14 catorce de agosto de 2019 dos mil diecinueve; en primer término preguntaría a la

Secretaría General de Acuerdos, si existe el quórum requerido por la Ley.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí Señor Presidente, de conformidad con lo que establece el artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sí existe quórum.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Existiendo el quórum requerido por la Ley, se declara abierta la Sesión y se propone para que rijan la misma el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Discusión y análisis del Proyecto del Presupuesto de Egresos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, para el Ejercicio 2020 dos mil veinte.
- 2. Asuntos Generales.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Se pregunta a Ustedes Señoras y Señores Magistrados, si se autoriza el anterior Orden del Día; en votación económica se pregunta si se aprueba.- APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- A C U E R D O : -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Orden del Día, correspondiente a la Sesión Plenaria Extraordinaria del 14 catorce de agosto de 2019 dos mil diecinueve, mismo que consiste en:

- 1.- Discusión y análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, para el Ejercicio 2020 dos mil veinte.**
- 2.- Asuntos Generales.**

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad y 8 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para dar inicio con el primer punto del Orden del Día, que es

**DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DEL PROYECTO DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL
EJERCICIO 2020 DOS MIL VEINTE.**

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Se concede el uso de la voz al Director de Administración de este Tribunal, por favor, para hacer la exposición correspondiente, conforme a las carpetas que ya tienen cada uno de Ustedes.

C.P. JOSÉ JUAN GABRIEL SALCEDO ANGULO: Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales: Buenas días, Presidente, Señoras, Señores Magistrados; el presente proyecto de presupuesto, comentarles que por parte del Ejecutivo, nos llegó un comunicado que, el presupuesto del año pasado, fue de \$459,135,760.00 (cuatrocientos cincuenta y nueve millones, ciento treinta y cinco mil, setecientos sesenta pesos), más la ampliación presupuestal que nos dieron de \$35,000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos) dan un total de (\$494,135,760.00 cuatrocientos noventa y cuatro millones, ciento treinta y cinco mil, setecientos sesenta pesos).

El Ejecutivo nos está considerando el presupuesto del año pasado, más los \$35,000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos) que si nos los iban a dar o no, nos lo están respetando, más un 3% tres por ciento de inflación, que también teníamos el temor de si nos iban a dar la inflación o no, ellos dicen que nos van a respetar ese presupuesto, más sin embargo, platicando con el señor Presidente dice que además de eso, hagamos la solicitud, nosotros considerando el presupuesto del año pasado al 3% tres por ciento, no podemos encuadrar con lo que ellos pretenden darnos; sin embargo, queremos solicitar en vez del 3% tres, un 6% seis por ciento para todos los trabajadores, toda la base trabajadora, a excepción de Magistrados, los Magistrados un 3% tres por ciento, y todos los demás trabajadores, a un 6% seis por ciento, esa es la intención de este proyecto de presupuesto, quiere hacer el uso de la voz el Magistrado Roberto.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Adelante Magistrado, no lo vi, perdón.

MAGISTRADO ROBERTO RODRIGUEZ PRECIADO: Gracias señor Director, gracias señor Presidente, nada más para determinar el efecto de la exclusión, ¿únicamente Magistrados?, todo el demás personal de ahí para abajo, seis por ciento, ¿correcto?

C.P. JOSÉ JUAN GABRIEL SALCEDO ANGULO, Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales: correcto, 3% tres por ciento Magistrados, 6% seis por ciento, todo el demás personal.

MAGISTRADO ROBERTO RODRIGUEZ PRECIADO: Gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Adelante, Magistrado TOMÁS AGUILAR ROBLES.

MAGISTRADO TOMAS AGUILAR ROBLES: Gracias señor Presidente, bueno, con la experiencia que me ha antecedido en el tiempo que he estado aquí, creo que más que discutir aquí el presupuesto, porque siempre es un trabajo arduo de parte del departamento encargado del Poder Judicial para esto; sin embargo pues allá, los Diputados como el Ejecutivo, ya me doy con que lo respeten éste, y no nos lo quieran “rasurar”, con perdón de la expresión; más que aprobarlo, yo creo que, sería muy bueno, no sé si tenga a bien señor Presidente, que fuéramos allá y decirles, “estas son las necesidades, con esto se cubre lo que es el trabajo diario, pero hay estas necesidades, necesitamos tanto”, está el haber del retiro que es un derecho, no es un capricho, es una situación que va a necesitarse, pues cada año vamos saliendo, y algo que pues no baja esa cantidad, si ya se cubriera lo que en derecho tenemos, bueno más sería cada año los que se van retirando o autorizando los que se van retirando, mi propuesta en concreto sería, estar de acuerdo con lo que se acaba de decir, el presupuesto más el aumento, más el 3% tres por ciento y el 6% seis por ciento, y hacerles del conocimiento, de lo que se necesita y de lo que se quejan públicamente, más o menos llevar una cantidad, más o menos, para ver si es cierto y perdón de la expresión, vamos quintándole a esto, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias a usted, adelante Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES y después Magistrado FRANCISCO CASTILLO RODRIGUEZ.

MAGISTRADA ARCELIA GARCÍA CASARES: Buenos días, gracias señor Presidente, únicamente para agilizar éste tema, yo propondría, si no tiene Usted inconveniente y con todo respeto señor Presidente, que primero el Director nos explicara, lo viéramos, y al final dejar los comentarios.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Correcto.

MAGISTRADA ARCELIA GARCÍA CASARES: Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Magistrado FRANCISCO CASTILLO RODRIGUEZ. ¿había pedido el uso de la voz?

MAGISTRADO FRANCISCO CASTILLO RODRIGUEZ: De momento no.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muy bien, gracias.

C.P. JOSÉ JUAN GABRIEL SALCEDO ANGULO, Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales: Bien, seguimos, entonces. La intención del Ejecutivo, en vez de darnos \$519,000,000.00 (quinientos diecinueve millones) de pesos, que estamos solicitando en este presupuesto, la de ellos es, traen un dato de \$509,221,400.00 (quinientos nueve millones doscientos veintíun mil cuatrocientos pesos), se hace una diferencia de nosotros de arriba de \$10,000,000.00 (diez millones) para nuestro ejercicio normal, necesario, aquí lo tenemos por Partidas; la verdad es que la Partida que se mueve

en esta situación a comparativa del año pasado, es la Partida 1000 mil que son "Servicios Personales" por la parte del incremento del personal que llegamos a la cantidad de \$489,690,095.57 (cuatrocientos ochenta y nueve millones seiscientos noventa mil noventa y siete pesos cincuenta y siete centavos) la verdad es que las demás Partidas, la 2,000 dos mil a la 5,000 cinco mil, y la 6,000 seis mil que está en ceros, estamos tomando la misma base que teníamos el año pasado; porque no nos da para más, más el 3% tres por ciento de la inflación de este año, ese es el presupuesto ordinario, y las siguientes hojas son todas las Partidas presupuestales que le estamos dando, si quieren les damos un análisis a cada una, pero como bien decía el Magistrado Tomás, la verdad es que meternos a ese tema ahorita, no lo sabemos, porque desconocemos que es lo que nos vayan a aprobar, el 15 quince de diciembre, los Diputados; entonces una vez que ellos aprueben el presupuesto correspondiente, ese ya se verá en enero del año que entra, para ver exactamente como se moverían las Partidas.

Siguiente, sin embargo lo comentamos ahorita también, este es un extra del presupuesto ordinario, que le llamamos proyecto de ampliación presupuestal, y aquí viene el pago de retiro de Magistrados, que actualmente vuelven a ser 13 trece Magistrados que se encuentran en esa situación de haber por el retiro, ¿si quieren ver los nombres y las cantidades?, también las traigo, el monto total son \$70,377,355.11 (setenta millones trescientos setenta y siete mil, trescientos cincuenta y cinco pesos, once centavos).

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: ¿cuánto nos queda en la reserva?

C.P. JOSÉ JUAN GABRIEL SALCEDO ANGULO, Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales: en la cuenta que está ahí de ahorro quedan \$52,000,000.00 (cincuenta y dos millones) de pesos. Entonces ahí están incluidos los siete, que la verdad, está incluido el Magistrado HERRERA, que el año que entra cumple 70 setenta años, se incluye también ya en el proyecto del presupuesto que es para el año que entra; y en el tema también que es una necesidad, dependemos de que nos lleguen la petición por parte de los jueces, en las sentencias y resoluciones judiciales, que hasta el momento traemos un adeudo al día de hoy de \$8,854,924.95 (ocho millones, ochocientos cincuenta y cuatro mil novecientos veinticuatro pesos, noventa y cinco centavos) y la verdad es que el Poder Ejecutivo cada vez que tenemos que pagar tanto el haber de retiro, como un laudo, dicen que tenemos nuestro propio presupuesto, y la verdad es que nuestro propio presupuesto, no nos ajusta para otra cosa y menos para pagar un laudo o mucho menos para pagar un haber de retiro; por ello les contestan al juez, que ya tenemos nuestro presupuesto y que somos autónomos para manejar nuestras finanzas y nuestro presupuesto; más sin embargo, la verdad es que como está nuestro presupuesto, únicamente tenemos para las necesidades primarias o de consumo y de sueldos de cada uno de nosotros; estas dos son importantes, y la verdad es que cada año mandamos proyectos para ver si nos pega, ponemos un proyecto de Secretario Relator y Auxiliar Judicial con todas sus prestaciones, por cada una de las ponencias y nos cuesta \$49,174,400.79 (cuarenta y nueve millones, ciento setenta y cuatro mil, cuatrocientos pesos con setenta y nueve centavos); así mismo, una Sala Especializada en Materia Familiar, una en Ejecución

de Penas, una Sala Unitaria Regional y el proyecto de Central de Notificaciones; son parte de los que hemos pedido y nunca nos han dado, la suma de esto proyectos especiales son \$214,808,200.99 (doscientos catorce millones, ochocientos ocho mil, doscientos pesos, noventa y nueve centavos), en sí en forma generalizada, este sería el proyecto a presentar, al día de mañana a más tardar, ahí con ellos.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Adelante Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.

MAGISTRADA CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ: Gracias, aquí yo quisiera hacer una propuesta, respecto a algún proyecto especial, en cuestión de Informática para poder tener transparencia en las resoluciones, algún sistema automatizado, algo de lo que manejaba la Licenciada Lucía y que hemos comentado varias veces para cumplir en cierta manera con lo que hemos visto, de innovar en ese sentido en el ámbito de transparencia, no sé si no queda aquí pues difícilmente no lo van a dar el siguiente año, como algo especial.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Sí, casualmente también el Magistrado Rojas estaba diciendo más o menos lo mismo, de una especie de Canal Judicial; entonces, basta con que pongamos una cantidad para ver si pega ¿verdad?

C.P. JOSÉ JUAN GABRIEL SALCEDO ANGULO, Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales: Lo que pasa es que nos piden como un tipo proyecto presupuesto que después la cuestión es poner números y presentarlos mañana, pero después tenemos que darle seguimiento y presentar el proyecto y decirle, este proyecto esto cuesta.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Podemos hacer, si no opinan lo contrario, ponerle cierta cantidad, ahorita vemos cual sería la oportuna para abonar a esto, abonar a transparencia, para transmitir en vivo en sitio web las sesiones, que de hecho es una obligación, pero sí necesitamos presupuesto para ello, un proyecto especial de comunicación social y enlace con la sociedad, algo así poner.

C.P. JOSÉ JUAN GABRIEL SALCEDO ANGULO, Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales: Ahorita lo trabajamos con Comunicación Social, para ver cuánto nos cuesta esto.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Podemos poner unos \$10,000,000.00 (diez millones), para que nos den un millón.
Magistrado GONZALO JULIAN ROSA HERNÁNDEZ, por favor.

MAGISTRADO GONZALO JULIAN ROSA HERNÁNDEZ: Perdón, yo quisiera hacer la siguiente expresión y aquí voy a recurrir un poquito a la historia, el proyecto me parece que está correcto, está fincado objetiva y funcional, pero yo quisiera hacer un acotamiento, si ustedes me lo permiten, yo tuve la buena suerte de ser **050 Director de egresos** de la Tesorería o entonces era Tesorería del Estado, lo que hoy es Finanzas, y en ese tiempo, ahora se llama Hacienda, en ese tiempo, el señor **[No.1]_ELIMINADO_el_No._59_[59]**

[No.2] ELIMINADO el nombre completo [1] era quien llevaba la Presidencia y el señor era siempre muy mesurado, hoy hablar de alguien que falleció, pero era así, y cuando nosotros teníamos el presupuesto, nosotros sabíamos cuales eran nuestras limitaciones en razón de lo que teníamos proyectado para ingresar, ya sabíamos a donde dar, lo primero que decíamos es, vamos a dar a las dependencias que nos den vista y que obtengan resultados, obra pública y darle mucho a los auditores para que cobren mucho y poder ganar más impuestos y vamos a crecer para hacer mas auditorías, etcétera, etcétera, ¿y el Poder Judicial?, No, estos no dan nada, esa era mi impresión.

Y el segundo punto era, “ahí viene este viejito, va a pedir el 2 dos, hay que darle el 1 uno, porque siempre el señor era muy mesurado y pedía exactamente lo que ocupaba y a veces muy limitado; entonces, no sé si valdría la pena en el esquema que ustedes tienen, si tiene un 3 tres y un 6 seis, ponerle 4 cuatro y 7 siete para tener una negociación, porque si le ponen 4 cuatro y 3 tres y es justo y de pronto nos bajan un porcentaje y ya no nos llego”, entonces, no sé si esté equivocado, no quiero decir con esto que pidamos el 10 diez y el 20 veinte ¿no?, pero sí un poquito de margen de negociación, porque nos van a querer reducir, si ocupamos exactamente 10 diez pesos y pedimos 10 diez pesos, ya no los dieron, ya nos amolamos; entonces no sé a lo mejor pedir 10 diez, 50 cincuenta y 11 once pesos para tener ese poquito margen de negociación, esa es una opinión, porque yo lo viví, y eso es a lo que se van a sentar, si se sientan con los número rasurados, pues nos van a rasurar más, ¿de acuerdo?, entonces no sé, poner 3 tres y medio y a lo mejor 6 seis, 7 siete, para que, para que nos rasuren el de 6 seis, pero no que nos rasuren el 4 cuatro y medio, esa es una opinión que nada tiene que ver con el concepto de que esto esté mal hecho; insisto para mí esto está correcto y bien mesurado, pero si ustedes con su experiencia en los otros años, ya vieron que sí les dieron, pero no saben cómo van a actuar ahora los señores, pues yo creo que sí tendría muy válido que tuvieran un “colchoncito”; esa es mi opinión, nada más, discúlpeme.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrado ANTONIO FIERROS RAMÍREZ, por favor.

MAGISTRADO ANTONIO FIERROS RAMÍREZ: Gracias Señoría, buenos días compañeros, nada más para efecto de abonar al punto que se trató antes de que participara mi compañero Gonzalo; en la petición de aspectos tecnológicos, me gustaría ser partícipe y dedicarle; en un rato más, le mando a Gabriel la justificación de las actividades que se están desarrollando a nivel Latinoamérica en el desarrollo de la tecnología, dentro del Poder Judicial, para que lo justifique; simplemente información que justifica que es lo que se está haciendo en otros lados.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Pero esa información, eventualmente la tenemos que mandar, no la tenemos que mandar hoy, o sea hay que mandar el rubro y ya el soporte se los mandamos después.

MAGISTRADO ANTONIO FIERROS RAMIREZ: Cuando lo crea oportuno, tenemos lo que se está desarrollando en toda Latinoamérica.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Magistrado ROBERTO RODRIGUEZ PRECIADO.

MAGISTRADO ROBERTO RODRIGUEZ PRECIADO: Gracias señor Presidente, abonando un poquito a lo que señalaba mi compañera Consuelo, hace unos instantes del tema de la transparencia, pero yo muy específico, en cuanto al funcionamiento de las distintas Salas; como tiene conocimiento Usted y algunos compañeros por algunas referencias en medios, en la Octava Sala ya estamos trabajando un sistema de gestión de estadística e información de lo que es los tocas de apelación, que yo creo que en alrededor de quince días pudiera ser, si así lo estiman conveniente, hacer una presentación, nada más que nos dieran una hora, donde hacemos todo el seguimiento de expedientes y que el día de mañana inclusive, el día que sesionemos se le puede mediante correo telefónico informar a los justiciables, y ya se va a sesionar ese asunto, inclusive el resultado, se confirma, se modifica, etcétera; donde pudieran tener esa información y damos transparencia; a lo que voy es, me gustaría igual también si se pudiera incorporar parte de, nomás checar con el área de Informática, que es quien está realizando todo este diseño y todo este trabajo que viene desde hace año y medio, por si ellos requirieran algún elemento técnico, no sé, sistema, ampliación, o el día de mañana, ligado a la firma electrónica, si se requiriera alguna cuestión económica, para poder plantearlo y pues válidamente justificable.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Bueno, entonces, podemos poner, me parece que podemos hacer los ajustes siguientes, como dice el Magistrado Gonzalo ¿aumentamos un uno por ciento a los sueldos?, a los incrementos, en vez de tres, para nosotros el cuatro a Magistrados, y el resto de los trabajadores en vez del seis, el siete.

C.P. JOSÉ JUAN GABRIEL SALCEDO ANGULO, Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales: Una observación nomás, como ustedes Magistrados que los tienen muy en la mira, la justificación de ustedes para subirse el sueldo sería la inflación.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Fue el cuatro por ciento el año pasado ¿no?, o ¿el tres punto ocho?

C.P. JOSÉ JUAN GABRIEL SALCEDO ANGULO, Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales: Llegamos al tres, un poquito más del tres, este año, no sé cuanto vamos a llegar, pero va muy bajito, entonces dependeríamos mucho de ustedes, su justificación es subirse, igualito a la inflación, para que digan me subí lo de la inflación, porque si no los van a empezar a “golpetear” otra vez.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Sí, nosotros a la hora de mandar y el documento con las justificaciones, decir es únicamente el inflacionario, si es menor pues es menor, si es mayor el tope, va a ser el cuatro, ¿les parece?

C.P. JOSÉ JUAN GABRIEL SALCEDO ANGULO, Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales: Ok, cuatro y siete.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Darle un millón de pesos, ¿no está Joel verdad? Un millón de pesos de menos, para el sistema de gestión ¿o dos? Pero de todas maneras, nos conviene pedir algo para eso y si no nos lo dan, no nos pueden reprochar que no avancemos en el uso de la tecnología de la información, ¿estarían de acuerdo?, dos millones de pesos para sistemas de gestión y diez millones de pesos difusión social o acercamiento social, a ver que rubro le ponemos, como proyecto especial; comenta aquí el Magistrado Rojas, que simplemente el canal del Congreso del Estado, costó siete millones de pesos, ocho millones, nada más hay que salir en la tele de vez en cuando y sería empatado precisamente con el Consejo, e incluso con el Instituto de Justicia Alternativa, que esa sería la justificación, a la hora que hagamos el desglose.

C.P. JOSÉ JUAN GABRIEL SALCEDO ANGULO, Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales: De acuerdo, hacemos esas correcciones.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Entonces dos millones para el sistema de gestión, si nos lo dan incluso nos sirve para comprar escáneres y a ver a que destinamos más cosas, y diez millones o nueve millones para que no se vea tanto, nueve millones para comunicación social, acercamiento social y transparencia, Magistrado Castillo.

MAGISTRADO FRANCISCO CASTILLO RODRIGUEZ: Ahorita no sé, si pudiéramos, también incluir en ese tema una aplicación, para seguimiento de expedientes, ya sé que existe esta empresa que se dedica a pasar los acuerdos del boletín judicial, pero si pudiéramos ir pensando en la posibilidad de tener una aplicación, para el seguimiento de expedientes en Segunda Instancia, por ejemplo, qué audiencias hubo, como está en la Corte, entonces una aplicación similar.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Que es precisamente el sistema de gestión.

MAGISTRADO FRANCISCO CASTILLO RODRIGUEZ: Pero digo, vamos por esto, imagínense tener ahorita ya, una aplicación que se pudiera tener directamente en la Segunda Instancia, qué acuerdos hubo en los tocas.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Cuanto se está tardando un expediente.

MAGISTRADO FRANCISCO CASTILLO RODRIGUEZ: Pero sería tener boletín en una aplicación, es lo que quiero sugerir.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Y hasta nos ahorramos el tema del boletín, bueno, continuamos.

C.P. JOSÉ JUAN GABRIEL SALCEDO ANGULO, Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales: Nada más comentarles que hoy en día el presupuesto, cada vez que pedimos algo especial, lo miden en base a indicadores, y a matrices, y lo que tenemos que justificar de un proyecto nuevo; es decir, a quien va dirigido, a cuántos van dirigidos y le dan más prioridad a cuando es el tema de mujeres y a la niñez; entonces, si podemos enfocar como un proyectito de estos, es decir, va dirigido a esta parte de la ciudadanía o al apoyo a las mujeres, o al apoyo hacia los niños, es cuando creo que pudiera haber más facilidad de recursos, le podemos dar seguimiento, decirles, “te solicitamos el proyecto, esto es lo que solicitamos”.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: De acuerdo.

MAGISTRADA VERONICA ELIZABETH UCARANZA SANCHEZ: Incluso el año pasado también habíamos platicado que el presupuesto tenía que llevar una perspectiva y ya lo tienen hasta etiquetado para que vaya en ese rubro.

C.P. JOSÉ JUAN GABRIEL SALCEDO ANGULO, Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales: De hecho en este presupuesto, nos están pidiendo, nos hacen veinte preguntas, que es parte del trabajo que tenemos que hacer, o que ya hicimos, y nos piden eso, a quien va dirigido el proyecto, a quienes van a beneficiar, cual es la intención del Supremo Tribunal de Justicia, y la verdad es que ahí no hubo enfoque, porque no está tan complicado, fin social, va enfocado para todos, apoyo a niñez, apoyo a mujeres, toda esa parte, están como haciendo estadística, esa parte por parte del Gobierno del Estado,

MAGISTRADA VERONICA ELIZABETH UCARANZA SANCHEZ: Sí, pero abonando a este punto, pero hay que cuantificarlo, por ejemplo, si estamos diciendo que Sala Especializada en “x” materia, cuánto dinero de los treinta y un millones se va a etiquetar con perspectiva de género o con perspectiva de interés superior de la niñez; hay que cuantificarlo, no solamente, señalarlo y numerarlo, ese es el problema del Presupuesto con perspectiva de género, que ya vaya cuantificable, entonces aquí habría que ver un sub-rubro, para que se vea, cual es lo que se va a identificar con el tema de perspectiva de género.

C.P. JOSÉ JUAN GABRIEL SALCEDO ANGULO, Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales: Nada más les he comentado que cuando uno lleva el proyecto de presupuesto, el Ejecutivo ya tiene de cierta manera, como un etiquetado para nosotros, le llega uno, recibe el oficio, agarra el presupuesto y lo avienta al escritorio, y dicen, “ya saben lo que le vamos a dar”; el trabajo es el que sigue, decirle “oye presenté, aquí traigo el proyecto, dale seguimiento” para poder lograr a que nos den más dinero, pero como está el Gobierno del Estado, está complicado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Y justificamos en un eventual conflicto, incluso laboral, con los Sindicatos, de que estamos pidiendo el siete por ciento, nos dieron el tres, vayan y plántense allá, ya “calenturas” ajenas ya no, adelante Magistrado JOSE CARLOS HERRERA PALACIOS.

MAGISTRADO JOSE CARLOS HERRERA PALACIOS: Yo sí preguntaría, si en este presupuesto, toda vez que está muy amplio la vista y el estudio, si estuvieran considerando algo como la reparación del edificio, algo similar a lo que están haciendo en el Congreso del Estado, que entiendo que va a salir como en sesenta millones de pesos o quien sabe en cuantos millones, es un planteamiento; porque aquí nuestro edificio, ya pues todos sabemos y adolecemos de la antigüedad, y de la funcionalidad que ya a la fecha tiene y válgame señalar algo, en la oficina que yo ocupó, que no es mi oficina, la oficina que me tienen asignada, se cayó hace como seis meses la ventana, el cristal de la ventana, afortunadamente no había nadie por ahí sino lo hubiera degollado, y se cae el cristal y casi casi se viene abajo la ventana por la polilla, perdón que lo tenga que señalar así, más de seis meses y los de mantenimiento tuvieron y que bueno que lo hicieron, pues sostenerlo con tablas y con tachones, para que no se viniera, y de esto mi Presidente de Sala, está advertido de eso y sencillamente puedo asegurar, que como esa ventana deben de estar la mitad de ventanas del edificio, de tal suerte que ya necesitaría, no un despilfarro por una cosa estética, el arreglo del edificio, yo creo que es algo bien elemental que deberá de considerarse aquí, es cuanto señor Presidente; discúlpeme, poder exponer un caso aquí muy especial.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muy oportuno, en la página doce del proyecto, viene el rubro de "Servicios, de instalación, reparación, mantenimiento y conservación", rubro 3512, mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios públicos, estamos proponiendo \$212,000 (doscientos doce mil pesos), me parece que si tendríamos que incrementarlo, no sé si han cotizado cuanto sale la reparación de la cantera, la pintura de afuera y la eliminación de polilla, para saber.

C.P. JOSÉ JUAN GABRIEL SALCEDO ANGULO, Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales: Hace como unos cuatro años, hicimos un presupuesto para la cantera que está deteriorada en todo el edificio de hecho, si uno sube a la azotea, todos los adornos, se llaman las colmenas y todas esas partes que son de cantera, hay unas ya como podridas, como en peligro de caerse, luego tiene así como un tejadito a un lado así como para que no caiga el agua, y también está quebrado, las ventanas de algunos de los Magistrados, los balcones están también la cantera está quebrada y se hizo una cotización y hablábamos como de \$15,000,000.00 (quince millones de pesos), la cantera nada más; es que estaría interesante pedir una restauración de todo el edificio pues y por eso digo que lo hagan ellos, pero que lo hagan, estaría interesante.

MAGISTRADO TOMAS AGUILAR ROBLES: Y siguiendo el tema no sé si recuerden, hace año y medio o dos, se hizo un servicio a todos los ventiladores de las oficinas de cada uno de nosotros, esto nada más conlleva a que se le deba dar el servicio sino que de no hacerse, los filtros se tapan, ya no hacen la misma función y propician su deterioro más pronto y que el aire nos pueda perjudicar en la salud, y eso hace como de dos años si mi memoria no me traiciona; son cosas que en su

momento llegan y hay que hacerlas, que pueden servir para hacer ese tipo de incrementos.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Sí, pero veinte millones se me hace mucho.

MAGISTRADO TOMAS AGUILAR ROBLES: No sé cuanto se pidió, pero considerarlo para justificarlo, gracias.

C.P. JOSÉ JUAN GABRIEL SALCEDO ANGULO, Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales: Lo que sí interesa es, si lo tenemos considerado, porque nos cobran \$500 (quinientos pesos) por mantenimiento por aire, que lo usamos por lo menos una vez al año, como no es mucho, son unos \$500 (quinientos pesos) por cada uno y le das el mantenimiento.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Dentro de la lógica, cuanto podremos aumentar esos \$212,000.00 doscientos doce mil pesos, digo me parece que \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos) no ni de chiste, capaz de que si nos los dan, pero no nos dan para el incremento, es mejor un incremento salarial a la base trabajadora que arreglar la cantera, ¿pues subirlo a cerrarlo en un millón de pesos?

C.P. JOSÉ JUAN GABRIEL SALCEDO ANGULO, Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales: Es que es de pensar, para mantenimientos menores a lo mejor con quinientos, seiscientos mil pesos, con un millón de pesos podríamos entrar a remodelar ciertas ventanas; que como está la del Magistrado Herrera, también la de la Sexta Sala, y hay muchas ventanas, hay unas que están como a la mitad, como dicen vulgarmente "a medio pelo", pero hay unas que sí están quebradas, y cada ventana nos sale arriba de 15 quince o 20 veinte mil pesos, nuevas.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: ¿entonces, lo cerramos en un millón?

C.P. JOSÉ JUAN GABRIEL SALCEDO ANGULO, Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales: Un millón de pesos.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Continuamos.

C.P. JOSÉ JUAN GABRIEL SALCEDO ANGULO, Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales: En cuestión del proyecto de presupuesto, sería hacer estas modificaciones y enviar, no sé si tengan alguna otra pregunta o algo que le queramos añadir.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Bueno, con las aportaciones realizadas y si ya no hay ninguna otra observación.

Adelante Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GOMEZ.

MAGISTRADO LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GOMEZ: Perdón Presidente, pretendía no hablar y lo voy a decir palabras con mucho respeto, con el ánimo de sumar y tratar de hacer mejoras al Supremo

Tribunal de Justicia que a todos nos incumbe y le tengo mucho cariño y respeto; mi comentario, primero álgido que veo, que a veces estamos trabajando de rodillas o ya con las manos en la puerta porque esto ya se tiene que presentar casi de manera inmediata, entonces mi comentario si va, a mí me parece muy bien aquí la foja 17 diecisiete donde habla de los proyectos de ampliación para el presupuesto 2020, sin duda totalmente de acuerdo, pero veo que estamos haciendo las cosas sin una debida planeación, y me sujeto a la normatividad que voy a dar lectura, por disposición expresa que dice la Ley, en el Reglamento, en el artículo 34 en su fracción V que es la que interesa, dice, elabora el Plan del Poder Judicial del Estado que sin duda ya se está trabajando, o ya se puso a consideración mediante un instrumento de proyecciones de corto, mediano y largo plazo, y sus prevenciones contendrán estrategias y acciones para el mejoramiento del desempeño de las funciones públicas, y luego ya regresando, Presidente, señores Magistrados a lo que establece la Ley Orgánica en el Capítulo V de la planeación del Poder Judicial, el artículo 16, inciso A, en la fracción III tercera dice, aprobar su proyecto de presupuesto de egresos, conforme al Programa Operativo Anual, que corresponda, y luego en donde termino, habla también de un comité de planeación por parte del Poder Judicial en el mismo artículo 16 dieciséis, inciso H, que sin duda deberá de estar integrado y presidir el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, un Magistrado del Supremo Tribunal, y un Consejero Ciudadano; entonces, esto conlleva que también, ya en su momento se discutirá y usted lo propondrá Presidente, crear ese Comité de Planeación, que también hay un plazo perentorio, que para los programas operativos, a más tardar nos exige la Ley, tener el 25 veinticinco de octubre y poder proponer otros proyectos viables o prioritarios y la finalidad última, ¿cuál es Presidente?, donde cierro mi intervención, para efecto de que el Ejecutivo nos incremente el presupuesto y nos de mayor presupuesto, pues desde luego que si le presentamos proyectos viables prioritarios, y que estén debidamente soportados en las necesidades prioritarias del Supremo Tribunal, y por último, pues también con el ánimo de cómo Usted lo dijo, cambiar la imagen del Poder Judicial, ser más cercanos a la ciudadanía y que tenemos el ánimo de mejorar nuestra Institución, para efecto también de que no nos estén incomodando, existan comentarios en contra de nuestro desempeño; es cuanto, señor Presidente y gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Al contrario, y precisamente del tema del proyecto general, nos adelantaron los tiempos, una semana, semana antes de la fecha límite para ellos, esa fue la premura del tiempo, Margarita Sierra, la Secretaria de Planeación Ciudadana, me llamó y que pues querían presentarlo ya en el Ejecutivo, por eso se hizo con esa premura, si hubo un trabajo previo, se invito a algunos Jueces incluso Consejeros, Magistrados, fue una reunión muy breve, ejecutiva de ideas, pero al final, nos adelantaron los tiempos en la última semana; pero efectivamente, a nosotros nos impone la obligación hasta finales de octubre y en esa idea íbamos a poder hacer la Comisión, para hacer las adecuaciones correspondientes; había una mano por allá que no alcanzo a ver, Magistrado.

MAGISTRADO JOSE DE JESUS COVARRUBIAS DUEÑAS: Si señor Magistrado, distinguidos compañeros, compañeras, en la misma línea que el Magistrado Villanueva, ayer comentábamos el Plan de

Desarrollo Institucional, que el nombre técnico tal vez sea el Programa Operativo, pero un programa no es un plan, es diferente, entonces ahí habría yo pienso que pulir los conceptos de la planeación y programación porque es planeación, programación, presupuesto, yo no sé en qué medida, esta propuesta del presupuesto está armonizada a este plan o programa que ayer se comentó, primero.

Dos, coincido plenamente con lo que dijo el Magistrado de que hay que justificar todos los proyectos que vayamos a presentar y lo que decía el Magistrado Carlos, también me parece muy bien, pero yo también sugeriría además de este inmueble, el de Luis Manuel Rojas Arriola, y también, pensar en una infraestructura de muebles para lo que se piensa hacer; es cuanto, muchas gracias.

La biblioteca, por ejemplo, me parece que ya tiene polilla y que es muy importante darle una muy buena restauración, Dios no quiera que se nos caigan los anaqueles; muchas gracias, es cuanto.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Continuamos; entonces, ahora sí con sus aportaciones valiosas realizadas, si no hay ninguna otra observación al respecto, en votación económica se pregunta si se aprueba el Presupuesto de egresos para este Tribunal, y remítase al Titular del Ejecutivo junto con los proyectos de los demás Órganos que integran el Poder Judicial del Estado de Jalisco, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Entidad; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los ordinarios 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 23 fracción XVI y 34 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, así como los ordinarios 17 y 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, en votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- A C U E R D O : -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar en lo general, y con las aportaciones realizadas por los señores Magistrados el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, para el año 2020 dos mil veinte; comuníquese lo anterior al Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales; de igual forma, remítase al Titular del Ejecutivo, junto con el proyecto del resto de los Órganos integrantes del Poder Judicial, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Entidad. Debiendo agregarse al Libro de Anexos el proyecto final. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 57 de la Constitución Política Estatal, 23 fracción XVI y 34 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como 17 y 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

A S U N T O S G E N E R A L E S :

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Bien, pasamos al segundo y último punto de la orden del día, que es asuntos generales, adelante Magistrado FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA.

MAGISTRADO FEDERICO HERNANDEZ CORONA: Gracias señor Presidente, única y exclusivamente, para que se justifique la inasistencia de los Magistrados MANUEL HIGINIO RAMIRO RAMOS Y CELSO RODRIGUEZ GONZÁLEZ, quienes no pudieron comparecer al presente Pleno, en virtud de que se encuentran en sus oficinas atendiendo asuntos inherentes a su cargo.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Con todo gusto, hacemos constar la inasistencia por las causas mencionadas; continuamos en asuntos generales, adelante Secretario de Acuerdos.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Gracias, Señor Presidente. Para efectos informativos y de acuerdos, Se da cuenta con el memorándum, procedente de la Secretaria Particular de la Presidencia de este Tribunal, mediante el cual, remite el oficio número 3114/2019, firmado por el Maestro FERNANDO ZAMBRANO PAREDES, Coordinador de Seguimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, en el que adjunta copia certificada del pronunciamiento que hace dicha Comisión respecto de los derechos de los Pueblos Indígenas del Estado, el 09 nueve de agosto de la anualidad que transcurre, concediendo un término de 10 diez días a esta Autoridad, a efecto de adoptar las medidas para que las impartidas e impartidores de justicia del estado, al realizar su función, apliquen el Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren Personas, Comunidades y Pueblos Indígenas, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo que se informa y comunica a ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE EL TRIBUNAL: Está a su consideración Señoras y Señores Magistrados la cuenta que rinde la secretaría. Si no existe ninguna observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido tanto el Memorándum de Presidencia, como el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se turne a la Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos de este Tribunal, para que realice el estudio correspondiente y emita un pronunciamiento dentro del término concedido para tal efecto. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA.

----- ACUERDO: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el memorándum, procedente de la Presidencia de este Tribunal, mediante el cual, remite el oficio número 3114/2019, firmado por el Maestro FERNANDO ZAMBRANO PAREDES, Coordinador de Seguimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, en el que adjunta copia certificada del pronunciamiento que hace dicha Comisión respecto de los derechos de los Pueblos Indígenas del Estado, el 09 nueve de agosto de la anualidad que transcurre, concediendo un término de 10 diez días a esta Autoridad, a efecto de adoptar las medidas para que las impartidoras e impartidores de justicia del estado, al realizar su función, apliquen el Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren Personas, Comunidades y Pueblos Indígenas, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; dándonos por enterados de su contenido, tórnese a la Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos de este Tribunal, para que realice el estudio correspondiente y emita un pronunciamiento dentro del término concedido para tal efecto. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: De igual forma, se da cuenta con el oficio 726/2019 que remite la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco, mediante el cual señala una serie de omisiones en el cumplimiento de la Ley General de Salud; la Ley de Salud del Estado de Jalisco, la Ley General para el Control de Tabaco, el Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco; y concede un término de 10 diez días, para dar cumplimiento a las omisiones señaladas.

Lo que se informa y comunica a ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE EL TRIBUNAL: Está a su consideración Señoras y Señores Magistrados la cuenta que rinde la Secretaría. Si no existe ninguna observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Turnar el oficio de cuenta a la Dirección de administración para los efectos legales correspondientes, y que se ejerzan las acciones necesarias, para dar cumplimiento con esa recomendación. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA.

----- ACUERDO: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 726/2019 que remite la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco, mediante el cual señala una serie de omisiones en el cumplimiento de la Ley General de Salud, la Ley General para el Control de Tabaco, y relacionadas; para que en el término de 10 diez días se de cumplimiento a las omisiones señaladas; dándonos por enterados de su contenido y se turne a la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materias y Servicios Generales y demás dependencias administrativas relacionadas, para los efectos legales correspondientes, y que se ejerzan las acciones necesarias, para dar cumplimiento con esa recomendación. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Es todo por parte de Secretaría.

PRESIDENTE EL TRIBUNAL: Muchas Gracias. Como ustedes recordaran, hay inquietud compartida, unánime y además hay una propuesta que se hizo por parte del Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, sobre todo el análisis económico y viable respecto del personal por honorarios; para lo cual, se ha hecho el estudio correspondiente y se concede el uso de la voz al Licenciado Gabriel.

C.P. JOSÉ JUAN GABRIEL SALCEDO ANGULO, Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales: Haciendo un análisis, la verdad que el presupuesto está medido, a los gastos de la anualidad del gasto de cada uno de nosotros; sin embargo, por el tema que tenemos, de la ausencia de algunos magistrados, en promedio, no se puede saber con exactitud, porque un magistrado cuesta más que otro en cuestión del gasto médico, en promedio, un Magistrado mensualmente cuesta alrededor de unos \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), entre unos gastos, sueldos y otras prestaciones; entonces, cuesta \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), actualmente no hay 7 siete magistrados, entonces traemos un ahorro a partir de este mes de agosto, de un promedio de \$2,100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.); se me pide

considerar los 34 treinta y cuatro Secretarios Relatores, en total ya hay 7 nombrados por la ausencia de los mismos Magistrados y la intención sería nombrar otros 27 veintisiete, que son los que hacen falta para cada una de las Ponencias, y en ese concepto, nos cuesta \$1,800,000.00 (Un millón ochocientos mil 00/100 M.N.), el gasto de los Relatores de manera mensual; eso quiere decir, mientras no estén los magistrados tenemos dinero para pagarle al Secretario Relator; eso, más un poquito que traemos hacia atrás, de los que se han ido con anterioridad, que han salido en partes, pues ya traemos ahí un ahorro de unos \$4,000,000.00 (Cuatro millones 00/100 M.N.)/\$5,000,000.00 (Cinco millones 00/100 M.N.),

PRESIDENTE EL TRIBUNAL: Entonces, hay la viabilidad para cumplir el año.

C.P. JOSÉ JUAN GABRIEL SALCEDO ANGULO, Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales: Correcto. En el caso de que nombraran magistrados, no sé, en un mes, o en dos meses, tendríamos para soportarlo a diciembre, pues, con los ahorros que hay; pero no sabemos cuando vayan a nombrar.

PRESIDENTE EL TRIBUNAL: Adelante MAGISTRADA VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ.

MAGISTRADA VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ. Según quiero entender, que por ejemplo las Salas que tenemos la ausencia de un Magistrado, tenemos efectivamente designado un relator, entonces ¿a nosotros ya no nos darían relator?

C.P. JOSÉ JUAN GABRIEL SALCEDO ANGULO, Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales: Sí, en el caso éste, que hay dos magistrados, ya tienen relator, nombrarían otros dos, uno por cada magistrado; entonces sería uno por cada magistrado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: De lo contrario, tendríamos una plantilla por honorarios de 41 cuarenta y un Secretarios.

MAGISTRADA VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ. Por eso, para dejar claros los números, para que no se vaya a entender después que otro y nada más eso.

PRESIDENTE EL TRIBUNAL: Y me parece que con eso se da un doble mensaje, lo que estuvo saliendo el día de hoy, las aclaraciones que hice el día de ayer, en el sentido de que no se había mermado la calidad del trabajo, pero sí a los compañeros se les está duplicando la carga laboral, y por un lado, se están auxiliando válidamente de un Secretario extra y dos, no estamos rompiendo con el principio de austeridad porque es lo que hemos estado haciendo los últimos años, en la medida de los ahorros presupuestales, pero ya un incremento de 41 cuarenta y un funcionarios de alto nivel que es un Relator; parece que sí puede repercutirnos desfavorablemente y no daríamos esa imagen, de que continuamos como lo hemos estado haciendo con un ejercicio de austeridad, pero es decisión del Pleno.

Bien, para aclarar el punto, y el tema de adicionar un auxiliar, si nos puede repercutir en ese sentido, porque además tenemos o tengo, no sé si lo tengan ustedes en lo personal, reclamo de la base trabajadora que está diciendo “y el incremento de nosotros de cuánto nos toca”; entonces, si nos despachamos con dos plazas por Magistrado, puede repercutirnos en que se acaloren los ánimos de los trabajadores de nuevo, entonces por eso la propuesta y además, por la falta de recursos para completar el año en ese sentido; entonces está a consideración de ustedes la propuesta.

C.P. JOSÉ JUAN GABRIEL SALCEDO ANGULO, Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales Me preguntan los Magistrados que a partir de qué fecha.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: A partir del 16 de agosto y hasta el 31 de diciembre. Qué pasaría, esa discusión la tuvimos, el aumento es válido, aunque no lo dice pero sí lo pensamos, no tienen derecho a vacaciones, pero que pasaría si logramos el presupuesto y hay suficiencia para que a partir de enero continúe ese relator extra, le vas a cortar sus vacaciones y no las va a tener a hasta julio, porque las de mayo son descanso; entonces me parece que sí repercutiría, no en violar derechos, pero si afectar a los trabajadores, que todavía que no tienen pensiones, ni otras prestaciones, no van a tener vacaciones, ya será responsabilidad de nosotros si lo ponemos a trabajar en ese periodo del 15 quince al 31 treinta y uno de diciembre; y además, no hay que olvidar que una de las Salas va a quedar en ejercicio en ese periodo, les parece, entonces se pone a consideración, la autorización de un secretario por honorarios, para cada uno de los Magistrados, para llegar a un total de 34 treinta y cuatro, que es número total de plazas de Secretarios. En votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- A C U E R D O : -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el nombramiento de un Secretario Relator por honorarios, del 16 dieciséis de agosto al 31 treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, por cada uno de los Magistrados que están en funciones, e integran el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, para efecto de completar un total de 34 treinta y cuatro plazas. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE EL TRIBUNAL: Continuamos en asuntos generales, si no hubiere ningún otro asunto pendiente que tratar, daríamos por concluido el pleno del día de hoy, y se les convoca a la siguiente sesión ordinaria que tendrá verificativo el martes 20 de agosto de 2019 a partir de las 10:00 diez horas en el Salón de Plenos. Muchas Gracias.

FUNDAMENTACION LEGAL

***LGPPICR. Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

No.1 ELIMINADO_el_No._59 en 1 renglon(es) por ser un dato laboral de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción V de los LGPPICR*.

No.2 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.